

Las cinco cosas que debes saber de...

Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil Vehicular



De acuerdo con cifras de la Asociación Mexicana de Seguros (AMIS), los accidentes automovilísticos generan pérdidas monetarias de más de 120 mil millones de pesos al año. Esto no solo representa un gasto importante para el país, sino también para la economía de aquellas personas que lo sufren.

A pesar de lo importante que resulta contar con un seguro para resguardar un automóvil, muchas personas siguen sin contar con uno. Es por ello que dentro de este artículo te explicaremos cinco cosas que debes saber sobre el seguro obligatorio de responsabilidad civil vehicular.

Datos de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF 2018), señalan que solo **4.7 millones de personas** adultas han comprado directamente un seguro de auto.

1. ¿En qué consiste el Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil Vehicular?

Se trata de un seguro para automóviles que brinda protección al asegurado por daños y perjuicios a terceros, ocasionados por un accidente de tránsito.

2. ¿Por qué es obligatorio?

De acuerdo con la entrada en vigor de la reforma a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal en el 2014, y su obligatoriedad a partir del 2019, todos los automovilistas deben contar con el Seguro Obligatorio Federal de Responsabilidad Civil Vehicular, para que al transitar por vías, caminos y puentes federales, así como dentro de las ciudades y poblados del país, tengan una protección que los cubra de daños ocasionados a terceros, ya sea en su persona o bienes a causa de un accidente vial o en carretera.

Con esto no solo se sientan las bases para que exista un nivel de aseguramiento básico en todo el país, si no que se busca mejorar y cuidar el bienestar de las familias mexicanas.

3. ¿Qué te protege al contratarlo?

Este seguro te cubre de gastos ocasionados por:

- Daños causados a terceras personas (lesiones y muerte), hasta por 100 mil pesos.
- Responsabilidad civil por daños materiales en los bienes de terceros, hasta por 50 mil pesos.

Es importante señalar que esta cobertura no cubre daños provocados al auto del titular de la póliza, ni lesiones al conductor y ocupantes. Para ello es necesario contratar paquetes más completos con coberturas más amplias como lo son: gastos médicos, daños materiales a la unidad asegurada, indemnización por robo del coche, daños causados por fenómenos naturales, entre otras.

Según cifras de la AMIS, en promedio, cada día se registran mil accidentes viales que dejan 44 víctimas mortales y 369 heridos.

4. ¿Dónde puedo adquirir este seguro?

Puedes adquirir dicho seguro acercándote con cualquier institución del sector asegurador. No olvides comparar precios, contratar aquel que mejor se ajuste a tu presupuesto y necesidades, así como verificar que se trata de una institución que esté debidamente autorizada por las autoridades.

La AMIS también precisa que una indemnización por muerte puede llegar hasta los 3 millones de pesos. Asimismo, el 50% de personas hospitalizadas adquieren una deuda cuyo costo podría ser más del 100% de su salario mensual.

5. ¿Qué pasa si no lo adquieres?

Aquellas y aquellos conductores que no cuenten con este seguro podrán hacerse acreedores a multas que van desde 20 hasta 40 días de Salario Mínimo Vigente en la Ciudad de México.

Ten presente que los propietarios de vehículos que ya cuentan con una póliza vigente no requieren la contratación de este seguro obligatorio u otro para dar cumplimiento a esta obligación, debido a que ya se encuentran amparados y solo deben mostrar su documentación para cumplir con la normatividad.

¡CONDUTIP!

Dentro del mercado existen los Seguros Básicos Estandarizados, los cuales son productos diseñados para protegerte de los riesgos más comunes. Su principal cualidad es que cuentan con condiciones simples y requisitos sencillos para la reclamación y pago de siniestros.

Además dentro de cada ramo (vida, responsabilidad civil para automóvil, gastos médicos, accidentes personales y salud), todos tienen las mismas características, únicamente cambia la prima (la cantidad que debes pagar por quedar asegurado), ya que esto depende de la aseguradora con la que contrates.

En la CONDUSEF contamos con el Registro de Tarifas de Seguros Básicos (RESBA), una herramienta que te permite conocer en un solo lugar las características distintivas, beneficios y limitaciones, así como los costos o tarifas de los diversos seguros básicos existentes en el mercado. También, podrás identificar a cada una de las instituciones de seguros que están ofreciendo estos productos en el mercado.

En el *link*: <https://phpapps.condusef.gob.mx/resba/> podrás descubrir lo que dicha herramienta tiene para ti.

¡No lo tomes a la ligera!, date tiempo de verificar los riesgos a los que estás expuesto y consulta con un agente para que te ayude a protegerte de los mismos.

